

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41833 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por que se da publicidad al acuerdo de su consejo de administración de aprobación de la renovación de las licencias de carácter provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de octubre de 2024, acordó aprobar la renovación de las licencias de carácter provisional de GALIGRAIN, S.A.U., PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L. y TERMINALES MARÍTIMOS DE GALICIA, S.L., para la prestación del servicio de manipulación de mercancías en el puerto de A Coruña.

Las licencias de carácter provisional estarán en vigor hasta un plazo máximo de un año desde el 30 de octubre de 2024 o hasta la fecha de otorgamiento de las nuevas licencias conforme al nuevo "Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de manipulación de mercancías", actualmente en trámite, en el supuesto de que se apruebe con anterioridad a dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 4 de noviembre de 2024.- El Secretario del Consejo, Manuel Fuertes Carballeira.

ID: A240051652-1